



ACTA DE DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA PRESENCIAL NÚMERO COMECYT-IR-05-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN.

Dictamen Número: TRES

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 14:00 horas del día viernes 01 de octubre de 2021, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección Jurídica y Administrativa del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, COMECYT, sita en Paseo Colón Número 112 A Col. Ciprés, C.P. 50120, Toluca, Estado de México; los integrantes del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del COMECYT, los Servidores Públicos: Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídica y Administrativa en Suplencia y Presidenta del Comité; L. en C. Edith Estévez Millán, Representante del Área Financiera y Vocal; Lic. Susana Francisca González Olivar, Representante del Área Jurídica y Vocal, L.C. Ana Elika González Vázquez, Representante del Órgano Interno de Control del COMECYT, Vocal; Ing. Cynthia Bernal Ibáñez, Secretaria Ejecutiva y Lic. Ariel Hernández Peña, Representante del Área Usuaria Interesada de la Dirección de Financiamiento, Divulgación y Difusión, Mtra. Claudia Bastida Mercado, Representante del Área Usuaria interesada de la Dirección de Investigación Científica y Formación de Recursos Humanos; T.A. Monserrat Noemi Montoya Ramírez, representante del área usuaria de la Dirección de Desarrollo Tecnológico y Vinculación, para llevar a cabo la Contratación del "Servicio de Impresión", son competentes para emitir el dictamen de la presente **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-05-2021**, que servirá de fundamento para la emisión del fallo en términos de lo dispuesto por los artículos 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y 45 fracción V de su Reglamento.

Vistos para determinar en definitiva los documentos de la **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-05-2021**, instaurada con motivo de la solicitud formulada por las áreas usuarias interesadas en la contratación del servicio, del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, referente a la contratación del "Servicio de Impresión".

RESULTANDO

1.- Que por requisición de adquisición de bienes y servicios número 022, se solicitó por parte de las áreas usuarias interesadas, la contratación de los "Servicio de Impresión", con giro 3000, al subgiro 3363.

2.- Que la solicitud es formulada por las áreas usuarias interesadas en la contratación del "Servicio de Impresión".

3.- Que el comité de adquisiciones, bienes y servicios, llevo a cabo la **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-05-2021**, contando con la presencia del siguiente oferente:

- Jesús Estrada Velázquez
- PANDEMON S. de RL. C.V.
- Julio Cesar Reyes Bernal

4.- Que en fecha 01 de octubre de 2021, la Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídica y Administrativa en Suplencia y Presidenta del comité, somete a consideración del Comité de Adquisiciones, Bienes y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, la propuesta técnica y económica, relativa a la **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-05-2021**, referente a la contratación del "Servicio de Impresión",

CONSIDERANDO

I. Que con fundamentos en los puntos 14 y 16 el Comité de Adquisiciones y Servicios, se realizó el análisis y evaluación de la propuesta tomando en cuenta el criterio siguiente:

- A. La calidad y especificaciones técnicas de los bienes o servicios ofertados, verificando que satisfaga como mínimo lo solicitado en el anexo uno.

SECRETARIA DE FINANZAS

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



- B. El precio ofertado más conveniente, siempre y cuando los bienes o servicios ofertados cumplan con el objetivo de la presente **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-05-2021**, se adjudicará por partidas a los oferentes cuyas propuestas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en las presentes bases, garanticen el cumplimiento del contrato y resulten los más convenientes en precio.
- C. El Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, preferirá en igualdad de circunstancias a personas físicas o jurídicamente colectivas que cuenten con el certificado de empresa mexiquense.
- II. Que los servicios, objeto de esta **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-05-2021**, es el que se detalla en el anexo uno de las bases.
- III. Tomando en cuenta los criterios de los considerandos II y III se realizó el análisis y evaluación de las propuestas del que resultó, que:

EMPRESA	HOJAS
Jesús Estrada Velázquez	66

La Secretaría Ejecutiva del Comité, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 inciso g) y 86 fracción VII del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, pronunció que **el C. Jesús Estrada Velázquez**.

Entregó su propuesta técnica y propuesta económica por parte del oferente que asistió al acto de presentación y apertura de propuestas.

Enseguida, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, revisaron de manera cuantitativa en presencia del oferente, la propuesta técnica del oferente, desprendiéndose que:

La propuesta técnica del C. Jesús Estrada Velázquez cumple de manera cuantitativa con la información y requisitos solicitados en las bases:

Por lo que se declara la aceptación de dicha propuesta técnica.

Se realizó la apertura de la propuesta económica del oferente que cumplió con el análisis cuantitativo, verificando que las mismas cuenten con la información y documentación solicitada en las bases, se le comunica al oferente el monto total de la propuesta económica.

EMPRESA	HOJAS	MONTO
Jesús Estrada Velázquez	4	\$ 688,861.13 (Seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y un pesos 13/100 I.V.A incluido)

Por lo que se declaro la aceptación de la propuesta económica.

Se le informa al oferente que de acuerdo al artículo 87 del Reglamento de la Ley de Contratación pública del Estado de México y Municipios, se llevara a cabo el análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica y económica, verificando que la propuesta cumplen con los requisitos y lineamientos establecidos en las bases.



Se le informa al oferente que de acuerdo al estudio de mercado obtenido por las áreas usuarias interesadas en la contratación del servicio, su propuesta económica se encuentra dentro del estudio de mercado.

Los integrantes del comité, emiten el presente dictamen de adjudicación en el sentido de dar el fallo de la **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-05-2021**, para la contratación del **"Servicio de Impresión"**, es procedente en virtud de que el artículo 88 del Reglamento de Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, establece que:

"El Comité de Conformidad con el análisis y la evaluación de las propuestas, formulara el dictamen de adjudicación que servirá de base para el fallo"

En merito de los expuesto y fundado, se:

RESUELVE

Primero: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23 fracción III de la Ley de Contratación Pública del estado de México y municipios, 45 fracción V del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del estado de México y municipios, se dictamina que es dable adjudicar la **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-05-2021**, referente a la contratación del **"Servicio de Impresión"**, a favor del Prestador del Servicio: C. Jesús Estrada Velázquez por la cantidad de \$ 688,861.13 (Seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos sesenta y un pesos 13/100 I.V.A incluido).

Segundo: En virtud del resolutivo anterior, y una vez emitido el fallo de adjudicación, en apego al presente dictamen de adjudicación, debe notificarse al prestador del servicio adjudicado, que deberán comparecer ante el área de adquisición de bienes y servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT una vez notificado el fallo de adjudicación para la formalización de la firma del contrato, en el que se convendrá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones contenidas en el ordenamiento legal de la materia, su Reglamento y las demás Leyes que le sean aplicables.

Tercero: El Oferente adjudicado, deberán cumplir estrictamente con la entrega de los servicios dentro del periodo señalado en las bases de la **Invitación Restringida Presencial número COMECYT-IR-05-2021**, así mismo, el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, sin responsabilidad alguna, en términos de lo dispuesto en el artículo 71 fracción I de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, podrá rescindir el contrato en caso de que el Prestador del Servicio adjudicado incumpla con alguna de sus obligaciones contractuales.

Cuarto: Remítase el presente dictamen de adjudicación a la Lic. Manuela Patiño Ramírez, Directora Jurídica y Administrativa en Suplencia, como presidente del comité de adquisiciones, bienes y servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, para que emita el fallo de adjudicación correspondiente.

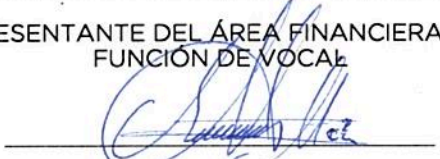
Por otra parte y de conformidad con los artículos 22 y 25 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios y 44 de su reglamento, los integrantes de comité de adquisiciones, bienes y servicios, validan únicamente los asuntos que les corresponden de acuerdo a la función que les otorgan los ordenamientos jurídicos en cita.

Así lo proveyó y firma el comité de adquisiciones, bienes y servicios del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología COMECYT, en sesión celebrada el día 01 de octubre de 2021.

SECRETARÍA DE FINANZAS

CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA



COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS	
LA PRESIDENTA Y DIRECTORA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA EN SUPLENCIA  Lic. Manuela Patiño Ramírez	REPRESENTANTE DEL ÁREA FINANCIERA, CON FUNCIÓN DE VOCAL  L.C. Edith Estévez Millán
REPRESENTANTE DEL ÁREA JURÍDICA, CON FUNCIÓN DE LOCAL  Lic. Susana Francisca González Olivares	REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL, CON FUNCIÓN DE VOCAL  L.C. Ana Erika González Vázquez
SECRETARIA EJECUTIVA  Ing. Cynthia Bernal Ibañez	REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA INTERESADA EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO  T.A. Monserrat Noemi Montoya Ramírez
REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA INTERESADA EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO  Lic. Ariel Hernández Peña	REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA INTERESADA EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO  Mtra. Claudia Bastida Mercado

Esta hoja forma parte integrante del Dictamen de Adjudicación de la Invitación Restringida Presencial número COMECYT IR-05-2021, la cual consta de 2 fojas útiles.